

UN SOLICITANTE DE LICENCIA O UN LICENCIATARIO TIENE LAS SIGUIENTES RESPONSABILIDADES:

1. Presentar, en forma completa y oportuna, todos los materiales necesarios para el licenciamiento inicial o para la continuación de la licencia (por ejemplo, solicitud, tarifas, información de antecedentes, formularios de divulgación, etc.).
2. Comprender y cumplir con las reglas y reglamentaciones que rigen la licencia.
3. Entender y cumplir con los requisitos de informes detallados en el código administrativo que rige su programa (ej., daño al predio; sospecha de negligencia o abuso; cualquier incidente o accidente que involucre a un menor al que se cuida que requiera tratamiento médico).
4. Permitir el acceso libre a todo el establecimiento, incluidos todos los registros conservados, al representante del departamento durante las horas de operación.
5. Entender el rol del representante del departamento de hacer cumplir los procedimientos de solicitud / licenciamiento.
6. Comprender y respetar la autoridad del representante del departamento de inspeccionar, investigar y revisar todos los aspectos de licenciamiento detallados en las normas de licencia. Esto incluye, pero no taxativamente:
 - Equipamiento y predio físicos
 - Registros y programas del establecimiento
 - Antecedentes y calificaciones del personal
 - Investigaciones de quejas

Si tiene alguna pregunta con respecto a estas declaraciones de derechos y responsabilidades, puede comunicarse con la oficina regional de licenciamiento de su zona:

NORTHEASTERN REGIONAL OFFICE
200 North Jefferson, Suite 411
Green Bay, WI 54301-5191
(920) 785-7811
DCFlicBRLNERO@wisconsin.gov

NORTHERN REGIONAL OFFICE
2187 North Stevens St., Suite C
Rhineland, WI 54501-0697
715) 361-7700
DCFlicBRLNRO@wisconsin.gov

SOUTHEASTERN REGIONAL OFFICE
141 N.W. Barstow Street, Room 104
Waukesha, WI 53188-3789
(262) 446-7800
DCFlicBRLSERO@wisconsin.gov

SOUTHERN REGIONAL OFFICE
PO Box 8947
Madison, WI 53708-8947
(608) 422-6765
DCFlicBRLSRO@wisconsin.gov

WESTERN REGIONAL OFFICE
610 Gibson Street, Suite 2
Eau Claire, WI 54701-3696
(715) 930-1148
DCFlicBRLWRO@wisconsin.gov

DCF es un empleador y proveedor de servicios que ofrece igualdad de oportunidades. Si tiene alguna discapacidad y necesita acceso a esta información en un formato alternativo, o si necesita traducción a otro idioma, por favor comuníquese con BECR al dcfclicreg@wisconsin.gov, 608-421-7550 (general) o Wisconsin Relay Service (WRS) 711. Para preguntas sobre derechos civiles, llame al 608-422-6889 (general) o Wisconsin Relay Service (WRS) 711.

SOLICITANTE / LICENCIATARIO DERECHOS Y RESPONSABILIDADES APPLICANT / LICENSEE RIGHTS AND RESPONSIBILITIES

- Centros de cuidado infantil familiar
- Centros grupales de cuidado infantil
- Campamentos de día para niños



*Wisconsin Department of Children and Families
Division of Early Care and Education
Bureau of Early Care Regulation*

<https://dcf.wisconsin.gov/>

DCF-P-PFS0602-S (R. 09/2017) (T. 09/2017)

SALUD, SEGURIDAD Y BIENESTAR DE LOS NIÑOS DE WISCONSIN

El objetivo de la licencia es establecer los requisitos y estándares mínimos para los programas de cuidado infantil, programas residenciales infantiles y programas de bienestar infantil de Wisconsin de modo de proteger la seguridad, salud y bienestar de todos los niños que reciben servicios. Es responsabilidad del Department of Children and Families desarrollar normas y reglamentaciones de licenciamiento claras, concisas y relevantes y aplicarlas y monitorear que se cumplan de un modo constante y uniforme.

El departamento reconoce la necesidad de una comunicación abierta y honesta con los solicitantes y licenciarios de modo de desarrollar y mantener relaciones de trabajo positivas y productivas. A ese fin, las siguientes son declaraciones de los derechos y responsabilidades mutuos de los solicitantes de licencias y licenciarios.

UN SOLICITANTE DE LICENCIA O UN LICENCIARIO TIENE LOS SIGUIENTES DERECHOS:

1. Participar en una asociación cooperativa con el departamento para proporcionar un entorno seguro y alentador para los niños.
2. Estar libre de discriminación por raza, color, religión, género, orientación sexual, nacionalidad, afiliación política, discapacidad, estado civil o edad.
3. Solicitar y recibir asistencia técnica del representante del departamento para que asista en el cumplimiento de los requisitos de licenciamiento.
4. Hacer que todas las comunicaciones escritas, visitas anunciadas o no, investigaciones por quejas de licenciamiento y cualquier otra actividad de licenciamiento se realicen de acuerdo con las leyes, normas y políticas aplicables.
5. Tener una reunión de salida con el representante del departamento al finalizar la visita de licenciamiento o investigación por queja y recibir las determinaciones oficiales escritas tan pronto como sea posible de ahí en adelante.
6. Esperar que los resultados de la visita o investigación de licenciamiento se basen en una interpretación razonable, clara, consistente y justa de las normas de licenciamiento aplicables.

7. Presentar un plan escrito de corrección a las determinaciones del departamento, y hacer que esa respuesta sea parte del registro de licenciamiento oficial.
8. Ser tratado con respeto, objetividad, cortesía, dignidad y justicia por los representantes del departamento.
9. Presentar toda supuesta mala aplicación de las reglamentaciones o procedimientos, toda diferencia sustancial de opinión o todo tratamiento no equitativo del representante del departamento a la atención del supervisor regional de licenciamiento.
10. Tener una reunión con el supervisor de licenciamiento regional si el licenciario y el representante del departamento no pueden lograr la resolución de sus diferencias.
11. Recibir una notificación escrita que describa los derechos de apelación relativos a cualquier acción de licenciamiento tomada en virtud de s. 48.715, Wisconsin Statutes.